INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS – UNIOC
ACTA ACLARATORIA Y DE CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN SECOP II

Contrato No.: 197 de 2026
Contratista: PROQUEST COLOMBIA S.A.S.
NIT/C.C.: 901.237.267-6
Objeto: "Suscripción *anual a la base de datos ProQuest Central, parte de Clarivate, para el acceso a recursos académicos, científicos y multidisciplinarios por parte de la comunidad académica de la UNIOC*"
Valor: $40.460.000
Fecha de suscripción: 13 de agosto de 2026
Fecha de inicio: 13 de agosto de 2026

CONSIDERANDO

Que entre la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS – UNIOC y PROQUEST COLOMBIA S.A.S se suscribió el Contrato No. 197 de 2026, cuyo objeto corresponde a "Suscripción *anual a la base de datos ProQuest Central, parte de Clarivate, para el acceso a recursos académicos, científicos y multidisciplinarios por parte de la comunidad académica de la UNIOC*", estableciéndose en el mismo el plazo de ejecución contractual.

Que, una vez revisada la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidenció que la fecha de terminación registrada en la plataforma no corresponde a la fecha que se deriva del plazo de ejecución establecido en el contrato y suscrito por las partes.

Que, en consecuencia, resulta necesario aclarar y corregir la información registrada en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la concordancia entre la información publicada y las condiciones contractuales efectivamente pactadas.

SE ACLARA Y CORRIGE

PRIMERO. Se aclara y corrige la fecha registrada en la plataforma SECOP II, por cuanto la información allí consignada no corresponde al plazo de ejecución contractual establecido en el contrato suscrito por las partes**.**

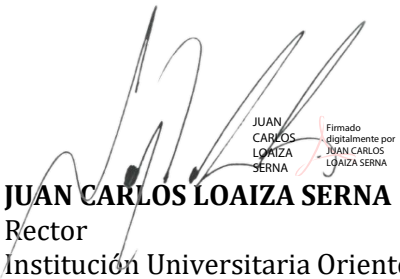
En consecuencia, para efectos del registro correspondiente en la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del contrato será el **27 de agosto de 2026**, de conformidad con el plazo de ejecución de quince (15) días calendarios contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del 13 de agosto de 2026.

SEGUNDO. La fecha correspondiente al 12 de agosto de 2027 hace referencia exclusivamente a la vigencia de la suscripción anual, según lo establecido contractualmente, y no corresponde a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual.

TERCERO. La presente acta tiene como único propósito aclarar y corregir la información registrada en la plataforma SECOP II, sin que ello implique modificación, adición, prórroga o alteración alguna de las condiciones contractuales previamente pactadas.

CUARTO. Las demás estipulaciones del Contrato No. 197 de 2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia, se suscribe en Pensilvania, Caldas, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC
Ordenador del gasto